I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº (00147)
LA CISTERNA,
20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 16 de enero de 2015 del Sr. LUIS CUEVAS OSSES, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de APORTE FINANCIERO DIRECTO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º.- OTORGASE al Sr. LUIS CUEVAS OSSES, F________ da consistente en un Aporte Financiero Directo de \$120.000 para la realización de exámenes médicos (TAC Tórax, Abdomen y Pelvis), con cheque a nombre del recurrente y con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/CAF/caf

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda, Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F. 540 75 60

MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNIZARIO